



SHP / UTI - 17086/ 2024
FOLIO PNT 142042224013941
UTI / SOLICITUD / 13764/ 2024

Guadalajara Jalisco a miércoles 06 de noviembre del 2024

C. Celia Ramirez Herrera

Presente

En atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública, ingresada a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de recepción oficial el día el día 04 de noviembre del 2024, y la cual requiere:

"De la manera más atenta le envío un saludo, por este medio le solicito puedan compartirme los protocolos de seguridad que tiene la Firma Electrónica, ya que me encuentro preparando una tesis para obtener mi grado de Maestría y el tema se enfoca acerca de la seguridad que ofrece la Firma Electrónica que ofrece el SAT a los contribuyentes.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

L.C. Celia Ramírez Herrera."

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 83 numeral 1** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorgó el registro del expediente bajo el dígito: **UTI / SOLICITUD/ 13764/ 2024**

Con fecha 06 de noviembre del actual año, se emitió y notificó la respuesta a la solicitud que nos ocupa en este momento, de conformidad en lo dispuesto por los **artículos 84 y 86 numeral 1** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con base en lo anterior, la suscrita Estefanía del Carmen Canela Covarrubias, Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento con lo señalado por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 párrafo tercero, 6 y 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; **16 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, publicada mediante el **Decreto número 27213/LXII/18**, los artículos 24 numeral 1, fracción II, 25 numeral 1 fracción VII; 31 punto 1; 32 numeral 1 fracciones III, VIII y XIII; 84 punto 1; 79, 80, 81 numeral II, 86 numeral 1, 87 y 89 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo los **artículos 10, 11 y 13 fracción VI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco**, el **artículo 81 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco**.

De la revisión y análisis de la solicitud enviada por Ud., se desprende que la respuesta a la misma resulta ser **NEGATIVA INEXISTENTE** en cumplimiento del **artículo 86 numeral 1 fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y dadas a las atribuciones conferidas a esta Secretaría de la Hacienda Pública conferidas en **el artículo 18 de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, informa lo siguiente:

Se informa que esta dependencia no genera, posee, o administra la información que requiere toda vez que no se encuentra dentro de las atribuciones dispuestas para esta Secretaría, tanto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en el Reglamento Interno de la Secretaría.

Asimismo se le sugiere remita su solicitud al Servicio de Administración Tributaria (SAT), órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en México, en virtud que es un sujeto obligado a nivel federal, por lo que queda fuera de la esferas de competencias.



SHP / UTI - 17086/2024
FOLIO PNT 142042224013941
UTI / SOLICITUD / 13764/2024

Por lo anterior, se le sugiere dirija su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Lo expuesto se informa dentro del término legal de 8 días hábiles, siguientes a la recepción de su solicitud, en apego a lo que establece el artículo 84 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la INEXISTENCIA a la C. Celia Ramirez Herrera a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Respetuosamente, esperando haber atendido diligentemente su solicitud.

ATENTAMENTE



ESTEFANIA DEL CARMEN CANELA COVARRUBIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de
la Libertad y Soberanía de los Estados"*

ECCC/MKPB /NLGT